

Quito, 15 de febrero del 2017

Señora
MAGALI LORENA MORALES CASTILLO
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que según Junta de accionistas de la compañía denominada **CONSERTOCONS S.A.**, celebrada el día de hoy 15 de febrero del 2017, según escritura pública autorizada el 30 de marzo del año 2015, ante la Abogada CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, se tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

A usted le corresponde presidir las sesiones de Junta General, y Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos y talonarios de las acciones y actas de la Junta General, y ejercer la representación legal de la compañía por subrogación.

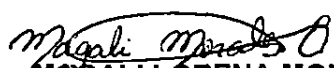
La compañía se constituyó legalmente con la denominación **CONSERTOCONS S.A.**, según escritura pública autorizada el 30 de Marzo del año 2015, ante la Abogada CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el 20 de Mayo del 2015.

De usted atentamente,


ABG. JULIO CESAR EDUARTE LECARO
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **CONSERTOCONS S.A.**, dejando constancia que soy ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No 0914695309.

Quito, 15 de febrero del 2017


Sra. MAGALI LORENA MORALES CASTILLO
C.I. 0914695309

TRÁMITE NÚMERO: 13360



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10195
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3069
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSERTOCONS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORALES CASTILLO MAGALI LORENA
IDENTIFICACIÓN:	0914695309
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2559 DEL 20/05/2015.- NOT. 16 (GUAYAQUIL) DEL 30/04/2015 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL